Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Marzo 21 de 1885. Tomo V.–Número 23.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.
Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.
Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,
LIC. FRANCISCO CORTÉS.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

Registrado como artículo de segunda clase.

SECCION EDITORIAL.

21 DE MARZO DE 1806.

BENITO JUAREZ.

Entraba en los seis años el siglo XIX, última década que el destino habia fijado de triste y vergonzoso pupilaje para nuestra patria; siglo que traia en los espacios de su duracion, los más grandes y sublimes acontecimientos que no se habian verificado en las centurias anteriores, y en los cuales, la humanidad habia de levantarse del abatido polvo de la esclavitud, para ostentar los ricos y pomposos atavíos de su propia y legítima dignidad, y llegar en el goce y reconocimiento de sus derechos naturales, á examinar la tierra, descubrir los recónditos y oscuros misterios de sus leyes, y no contento aún, escalar los cielos para escudriñarlos, analizando la materia de sus luminares, y sorprender los grandes secretos de su naturaleza; á este siglo, maravilla de los tiempos, y principio del verdadero perfeccionamiento de la humanidad, estaba reservada la aparicion del grande hombre cuyo aniversario es el dia de hoy.

Hácia el Sur de la cabecera de Villa-Juarez, y como á la distancia de un kilómetro á lo más, sitúase sobre la falda de la montaña el célebre y pintoresco pueblo de San Pablo Guelatao, donde hace setenta y nueve años vino al mundo el gran Reformador. Antes de cumplir los cuatro años, sus padres, indios de raza pura, pagando á la madre naturaleza ese tributo ineludible, bajaron al sepulcro, dejando huérfano por completo al pequeño Benito, que recogido por su tio, le prodigó los cuidados y consideraciones de un padre cariñoso. En esa existencia sencilla, monótona é inculta del campo, pasó Juarez los primeros doce años de su vida, sin saber leer ni escribir, pero ni áun hablar el castellano; mas en esta ignorancia no podia vivir aquella alma nacida para grandiosos fines, y un dia del año de 1818 abandonó la casa de su tio para venir á esta ciudad á llamar, á semejanza de Eisleben, reformador futuro de la Alemania, á las puertas de la filantropía cristiana. Un Sr. Salanueva, cuya progénie no se extingue aún, se declaró su protector, en cuya casa aprendió á leer y escribir en muy breve tiempo.

Aquella dedicacion del jóven Benito, aquel deseo de saber y aquella constancia, determinaron al Sr Salanueva á inscribirlo en el Seminario Conciliar de esta Capital, donde comenzó su carrera científica en 1821, terminándola con aplauso y estimacion de sus maestros, y con respeto y cariño de sus émulos. La justa reputacion que habia adquirido por su aplicacion decidida y su circunspeccion, unidas á la claridad de su talento, lo hicieron acreedor á las distinciones de sus superiores y á las consideraciones de los hombres públicos, debiendo á estas circunstancias el nombramiento de catedrático de física experimental, cuyo encargo supo cumplir con general aplauso.

En 1831, conocidas sus aptitudes entre las clases sociales, obtuvo por nombramiento popular el cargo de regidor del Ayuntamiento de esta ciudad, alcanzando en la continuacion de su carrera al año siguiente, el grado de bachiller, y á principios del año de 1833 el título de abogado de los tribunales de la República, prévios los exámenes respectivos.

Aquella designacion popular para un cargo concejil le preparó el terreno para la eleccion de diputado á la Legislatura del Estado, comenzando así su carrera política, filiándose desde entónces en el partido liberal, causa que abrazó con tanto ardimiento, que jamás circunstancia alguna ni peligro lo hizo vacilar. Su fin era muy grande, y grandes debian ser tambien los recursos de que se valiera; pero éstos, todavía crecieron en magnitud, manejados con aquella inquebrantable energía y con aquella constancia jamás desmentida. Solo así logró implantar en el árido terreno, donde por tantos años se habian arraigado el servilismo y la tiranía, el sagrado árbol de la libertad.

En 1844, el prestigio de aquel ilustrado jurisconsulto lo llamó á desempeñar el honroso puesto de juez civil y de hacienda, de primera instancia, cuyas funciones desempeñó satisfactoriamente, hasta que en 1845 fué llamado á la Secretaría del Gobierno del Estado por el Sr. general Leon, en cuyos trabajos no encontró agradable permanencia, teniendo que luchar constantemente con el carácter de aquel gobernador, muy propenso á la tiranía. De este elevado encargo, que abandonó al fin, pasó á ejercer la magistratura, desempeñando el alto y espinoso puesto de Ministro fiscal del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Al triunfo absolutista del Plan de Paredes en 1845, sucedió á los pocos meses el triunfo de otra revolucion liberal en el Estado, resultando que Oaxaca asumiera su soberanía, depositándose el Poder Ejecutivo en un triumvirato compuesto de los CC. Fernandez del Campo, Arteaga y Juarez, cuya administracion terminó con la eleccion de Arteaga para gobernador del Estado, de acuerdo con la Constitucion federal de 1824, y con la eleccion de Juarez para diputado al Congreso general constituyente en 1836, cuyo congreso fué clausurado por el presidente Santa-Anna en transaccion con el partido clerical, determinando este notable acontecimiento la prepotencia de los partidos clerical y moderado, que le abrian los brazos al invasor.

En 1847 el Estado lo eligió gobernador constitucional, cuyo cargo desempeñó hasta 1852, cerrando así un período de administracion progresista y liberal, en el que brillaban á porfía las relevantes dotes que poseia en la difícil ciencia de gobernar.

Concluido su período, descendió del puesto para confundirse entre las masas de sus conciudadanos, dedicándose en seguida al ejercicio de su profesion de abogado. En Mayo del año siguiente, á la política del general Santa-Anna convino enervar la poderosa accion de este patricio, y á este efecto dió órden para que arbitrariamente se le pusiera preso y se le expulsara de la patria, cuya órden, cumplida que fué al pié de la letra, condenó á Juarez al ostracismo en la ciudad de Nueva-Orleans, en donde pudo vivir muy pobremente hasta 1855 en que atravesó el Istmo de Panamá, desembarcó en Acapulco y se incorporó al general Alvarez, valiente soldado de la libertad y defensor firmísimo del Plan de Ayutla, cuya revolucion resolvió al fin la caida de Santa-Anna, que huye al extranjero, declarándose el general Alvarez Presidente de la República, quien lo nombró en seguida Ministro de justicia y negocios eclesiásticos.

Este elevado puesto era para él la propicia ocasion de asestar el primero y terrible golpe al coloso que se sostenia con los fueros y privilegios que los ignorantes y los fanáticos reverenciaran con tanta ceguedad, sin cuidarse ni creer, que aquel espíritu de preponderancia, que tanto defendian los partidos clerical y moderado, no fuera más que podrido fruto de aquellas tristes preocupaciones, y enervados y postrimeros ensayos de aquellas tiranías; y desde aquella alta cima expidió su memorable ley de desafueros, tan aplaudida por la mayoría de la República, como tan combatida por el partido retrógrado. Este no se dió por vencido y juró su venganza, maquinando á este efecto con el Gral. Comonfort, miembro de aquel gabinete, la separacion de Alvarez de la presidencia, logrando al fin, que éste hiciera dimision de su puesto, encargando á aquel provisionalmente del poder. Este giro de política, separó á Juarez del Ministerio de justicia, para venir de nuevo á su suelo natal, á encargarse del Gobierno, por nombramiento que el mismo Comonfort habia hecho en su persona, cuyo puesto desempeñó con el mismo celo y partriotismo, con el propio acierto y justificacion que la primera vez, cuyas excelentes cualidades quiso reconocer el pueblo al elegirlo de nuevo para su gobernador constitucional.

Su profesion política en el partido de la democracia y sus relevantes dotes administrativas, conocidas casi por toda la Nacion, lo favorecieron hasta el grado de que ésta lo eligiera para la presidencia de la Suprema Corte de Justicia, que segun nuestra Constitucion de 57, á pocos meses entónces de sancionada, este puesto equivalia á la vicepresidencia de la República. De este puesto tan prominente volvió á ser llamado por Comonfort para el desempeño de la cartera de Gobernacion, estallando á poco aquel motin de 17 de Diciembre, en que los recelos del pueblo quedaron confirmados contra Comonfort, verificándose el arresto de Juarez, que se oponia al desórden; se disuelve el Congreso, y Comonfort, desconocido por los amotinados de Zuloaga, pone en libertad á Juarez, dejándolo en medio de aquella formidable tormenta y huye al extranjero avergonzado de su conducta.

Las difíciles circunstancias en que Juarez tomaba por su cuenta la defensa de los principios liberales y la salvacion de la República, hacian su encargo de tal manera difícil, que imposible parecia hallar para aquella, la tabla de su salvacion; pero Juarez, con aquella virilidad de su alma, templada desde sus primeros años en el sufrimiento y la resignacion, con aquel poder intuitivo de su espíritu, dotado providencialmente de la facultad de descubrir al través del tiempo los hechos futuros, no se desconcertó de continuar tan colosal empresa, y con una entereza sin ejemplo se estableció en Guanajuato, y apoyado en la ley, y proclamando la Constitucion, expidió en Enero de 58 su Manifiesto, cuyo documento es la más viva y elocuente protesta del partido de la razon y del derecho, que nunca se avasalla ante la fuerza de las armas. Allí nombró su gabinete y fué reconocido por los Estados como el Presidente legítimo de la República.

Aquella sangrienta cruzada entre el ejército liberal y las huestes del partido retrógrado, fué muy adversa en su principio para el primero; derrota tras derrota hubo de lamentarse. Guanajuato cayó en poder de los enemigos, y la pérdida de la batalla de Salamanca, fué un golpe terrible; sin embargo, Juarez no se desanima, y traslada su gobierno á Guadalajara. Allí en seguida estalla un motin, y él y sus ministros y todos los suyos caen prisioneros, debiendo su salvacion á la circunstancia de una aproximacion de fuerzas superiores á los amotinados, que consintieron al fin en darles libertad, á condicion de no ser atacados por los liberales.

Perdióse tambien Guadalajara, y entónces se refugia en Colima, corriendo el riesgo de su vida en Santa Ana Acatlan. De allí se dirigió al Manzanillo, habiendo nombrado al general Santos Degollado Ministro de la guerra y gobernacion, y autorizándolo ampliamente para continuar la campaña en el Norte y Occidente de la República. Con la firme resolucion de establecer su gobierno en Veracruz, se embarcó en aquel puerto con su gabinete, atravesó el Istmo de Panamá, tocó la Habana, pasó á Nueva-Orleans y desembarcó por fin en Veracruz el 4 de Mayo del mismo año, cuando casi todos los Estados estaban en poder del partido reaccionario. Allí reducido á aquel Estado, y plaza fuerte, combatió y combatió sin tregua contra aquel partido formidable, que contaba con todos los elementos materiales que podia suministrarle el resto de la Nacion, y con el apoyo que desde entónces le prestaban la Francia, la España y la Inglaterra. La sola ciudad de Veracruz era el fuerte que defendia al representante de la ley, llegando hasta el extremo de que engolfados en el triunfo casi general, dispusieran los reaccionarios por medio de su Jefe, el general Miramon, ponerle sitio á aquella plaza y darle el último golpe á la causa de la República, representada en aquel reducido apostolado.

Vano intento! Aquel esfuerzo de los republicanos era supremo, y la libertad, luz y vida de los pueblos, y gérmen de grandeza y perfeccionamiento, no podia ser herida de muerte, estando reservada para la trasformacion de todo un pueblo, destinado á ser más tarde poderoso y feliz; y aquel intento temerario vino á poco á frustrarse con el fracaso de la expedicion que venia de la Habana en auxilio del general Miramon, porque éste desanimado y acosado por la opinion general, que ya se levantaba por todas partes de la República, lo resolvieron á levantar el sitio, produciéndose con este hecho tan significativo de impotencia, en favor de la República, la reaccion más viva de las opiniones políticas. Ya era tiempo que el huracán de la desgracia dejara de abatir al árbol de la libertad y que sobre tantos elementos y poder, sobre tantos esfuerzos y combinaciones y sobre todos aquellos aparatos de centralismo, se alzara magestuosa la figura esplendente de la democracia. Y así sucedió en efecto, despues de tanto batallar, los triunfos de Loma Alta, Tepic, Oaxaca y Silao, vinieron en breve á sembrar el pánico en todo el partido reaccionario y á matar toda esperanza de verdadero triunfo. Juarez, entre tanto, aprovechó aquellas circunstancias bonancibles para expedir las leyes de Reforma de Julio de 1859.

La memorable batalla de Calpulalpam fué el triunfo completo de la Constitucion, logrando Juarez entrar en la Capital de la República en Enero de 1861.

Dos meses despues, la Nacion entera se agitaba al rededor de las urnas electorales, para premiar con su voto al esclarecido ciudadano que habia luchado tanto por sostener la Constitucion y la República, operándose para Juarez el cambio de la lucha armada, por la lucha de la política, en el terreno de las maquinaciones y de las intrigas; pero Juarez, el diestro piloto que supo conducir á seguro puerto la nave en que se depositaban las tradiciones de la ley, de seguro habia de vencer con la justicia de sus méritos, y de dominar aquella situacion turbulenta de la Legislatura de 1861.

Pero aquel espíritu magnánimo, sereno en los combates, y batallador y hábil en las luchas políticas, no bien acababa de dominar aquella borrasca, en que sin número de elementos se agitaban todavía, necesitando de órden y de reorganizacion, cuando una nueva tormenta, todavía más gigantesca que la primera, se dibujó en el horizonte de la política: era la intriga y la traicion, que atravesando el Atlántico, mendigaban en los palacios de los reyes, elementos de muerte y de venganza, en cambio de nuestra patria maniatada; logrando, al fin, despertar la codicia de un descendiente de la Casa de Austria, para volver de nuevo á ensangrentar el territorio; era la reaccion, que no se habia declarado vencida y que se armaba de nuevo para continuar aquella sangrienta y fratricida lucha, habiendo perdido por completo toda esperanza á la restitucion de su antiguo poder; y que en alianza con el extranjero, llegaban en són de guerra á nuestras aguas jurisdiccionales, ultrajando nuestra soberanía las escuadras de la Francia, Inglaterra y España.

Quién no sabe que á la acertada y prudente política que Juarez desplegó en aquellos momentos, se debe la ruptura de la liga de aquellas tres naciones, quedando solo el ejército frances, que ayudado desgraciadamente por muchísimos traidores, pudo ocupar sucesivamente casi toda la República!

Obra es de Juarez el reconocimiento de nuestra nacionalidad por los representantes de la convencion tripartita; obra es de Juarez el apresto de nuevos ejércitos á la terrible y desigual contienda; obra fué de Juarez despertar el sentimiento patrio de uno á otro polo de la República, y provocar á la defensa heróica de cada palmo de terreno nacional; de modo que, cuando el 5 de Mayo de 1862 el ejército de los republicanos obtuvo sobre los franceses el más espléndido de los triunfos, era como el premio sublime del destino á la defensa de la santa causa de la libertad.

El número, la disciplina y la supremacía de los elementos de los invasores, les daban el triunfo; la justicia de nuestra causa era abatida por la fuerza bruta, y la ocupacion de los Estados era sucesiva, y parecia no tener remedio. El Presidente Juarez retiró su gobierno de la Capital, estableciéndose en San Luis Potosí; y allí avanzaron victoriosos los franceses, y tuvo que retirarse hasta el Saltillo.

Entre tanto, el ejército frances y las demás tropas de aquel imperio que parecia ya consolidado, se paseaban casi por todo el territorio nacional. Del Saltillo huye con su gobierno á Monterey, y de allí á Chihuahua, donde lo persiguen las fuerzas invasoras, que obligan á abandonar aquella ciudad para refugiarse en Paso del Norte, seguido de los más leales defensores de la Constitucion y de la libertad. Allí instaló su gobierno, allí conservaba enhiesta la bandera de la independencia de México; desde allí seguia combatiendo con el formidable enemigo, sin que jamás lo arredraran las defecciones ni los desastres, las privaciones ni los sufrimientos; y cuando Maximiliano creia haber triunfado por completo, y cuando la República parecia haber acabado con los restos de su pequeño ejército, cuando todo parecia, en fin, entregado á la ambicion soberana de los invasores, Juarez declara en una enérgica circular su firme decision de continuar la lucha.

Desocupada la ciudad de Chihuahua por el ejército frances, que cumplia la órden de concentrarse á la Capital, Juarez la volvió á ocupar con su gobierno, y como retrocedieran repentinamente los franceses, verificó su regreso nuevamente hasta Paso del Norte, donde instaló su gobierno, sin dejar de combatir ni un solo instante.

Chihuahua fué abandonada definitivamente por el ejército frances y entónces Juarez instaló allí su gobierno el 10 de Junio de 1866.

Ya entónces la suerte de los republicanos habia cambiado por completo; una serie de triunfos se sucedian en toda la extension del territorio, recuperándose las capitales, las ciudades y los puertos marítimos; y al cabo de seis años de tan tenaces como sangrientas luchas, da el último y supremo golpe á aquel efímero imperio en los ajusticiados de Querétaro, presentando al universo entero

en este acto de suprema justicia el acto más sublime de magestad y de grandeza; el señor y poderoso ántes, prosternado á los piés del representante de la raza oprimida: el Baron de Magnus en nombre de la Europa, pidiendo de rodillas á Juarez, indio de raza pura, el perdon para Maximiliano, descendiente de Cárlos V y príncipe de la Casa de Austria; alcanzando en este triple patíbulo la más completa de las reparaciones que hubiera podido exigir la ultrajada República.

Despues de esta venganza popular, que será eterno escarmiento de usurpadores y tiranos, Juarez llegó á la Capital de la República el 15 de Julio de 1867. Dedicóse despues del triunfo á la tarea difícil de la reorganizacion, á cuyos trabajos supo consagrarse con la misma constancia y habilidad de que ya habia dado tantas pruebas, mereciendo en premio de su constancia, de su abnegacion y de su patriotismo, el voto unánime de toda la Nacion, para la presidencia de la República, en el período constitucional de los cuatro años siguientes.

La administracion de Juarez hasta 1871 es la continuacion de su grande obra de regeneracion y de adelanto. Las páginas de su historia, en este último período de su vida son tan gloriosas como aquellas en que todo era consagracion á la causa del pueblo.

En 1871 el pueblo volvió á designarlo con sus votos para un nuevo período constitucional; pero la Providencia parece que ya le preparaba entre los bienhechores de la humanidad el elevado asiento de los que han llenado dignamente la alta mision que trajeron sobre la tierra, porque el 18 de Julio de 1872 se agostó aquella preciosa existencia, despues de haberle procurado tantos bienes á la patria y á la humanidad.

En este septuagésimo-noveno aniversario de su natalicio y décimo-tercero de su sentida muerte, aún no tenemos voces para expresar nuestro quebranto, como tampoco hemos tenido frases para encomiar sus insignes virtudes; pero si bien la muerte pudo arrebatarnos á tan solícito padre como enaltecido bienhechor, vive aún su espíritu entre nosotros como protector y como guía.

¡Juarez inmortal! tu imágen veneranda vivirá siempre en el santuario de nuestros corazones, desde donde te pedimos sinceramente nos inspires para imitar tus virtudes y admirar tus heróicos ejemplos.

La Redaccion.

LOS FONDOS EN CAJA.

Pocos asuntos de interés público merecen por parte de los ciudadanos que se preocupan por el bien general una atencion igual á la que debe ponerse en lo relativo al manejo de los caudales del país; y de aquí proviene la necesidad de poner de tiempo en tiempo en conocimiento del pueblo gobernado, el movimiento de los fondos con que una administracion cuenta para llenar las tareas que le corresponden.

En un número anterior, y entre los documentos relativos al cambio del personal de la Tesorería verificado con motivo de la licencia que al Sr. Cárlos Alvarez, se concedió por dos meses, publicamos el corte de caja hecho en 13 del corriente, y la relacion de los valores en cartera existentes en la oficina relacionada. Arroja el primero una existencia en numerario que asciende á $112,249 57 cs., é importan los segundos..... $4,096 39 cs. dando un total de.... $116,345 96 cs.

En nuestro número correspondiente al 27 de Diciembre anterior, expusimos las circunstancias del tesoro tales como se presentaban, manifestando con claridad que no estaba aquella situacion libre de dificultades, por el aumento de gastos en diversos ramos, especialmente el de Instruccion pública, y por una notoria diferencia entre este aumento y el muy pequeño que pudo haber en los ingresos con relacion al año de 1882. En el artículo de fondo que en aquel número publicamos, deciamos para concluir:

"Bastan estas aclaraciones para demostrar que la existencia en caja, no constituye una situacion libre de dificultades, y entiéndase que al explicarlas nosotros, no es porque el Gobierno tema no conservar lo economizado; léjos de eso, fía en que sus esfuerzos producirán el efecto que se propone, de conservar, y áun si es posible aumentar los fondos que serán más tarde necesarios para empresas de mayor importancia."

"Nuestras explicaciones no tienen más objeto, que hacer comprender las dificultades que tiene que vencer el Gobierno, que son para él tanto más graves, cuanto que en aquellas toma la mayor parte, el ramo de instruccion pública, cuyo mejoramiento es el punto culminante de su programa de administracion."

Expuestas y demostradas entónces las dificultades que la nueva administracion encontraba, hoy quedan justificadas nuestras anteriores palabras, y patentizado que la determinacion del Gobierno no era una vana promesa. En efecto, recibió en 1º de Diciembre anterior $90,809 y en 13 del corriente cuenta con una existencia de $116,345, lo que demuestra que en los pocos meses que cuenta de vida la nueva Administracion ha realizado una economía de $25,536, tomando por base del cálculo los documentos que ya citamos correspondientes al dia 13 del corriente.

Para obtener este resultado no se ha perjudicado al buen servicio con economías indebidas, ni han dejado de hacerse los gastos que las necesidades públicas exigen. Léjos de eso, se han hecho gastos de no escasa consideracion, pero siempre con la prudencia que tan delicado ramo requiere, y en que el Gobierno persistirá constantemente, á fin de que el empleo de los fondos públicos sea tan útil al Estado como se necesita para justificarlo.

La Redaccion.

SECCION DE GACETILLA.

Aniversario.

Hoy ha permanecido izado el pabellon nacional en todos los edificios públicos en celebracion del natalicio del ilustre hijo del Estado y Benemérito de América, Lic. Benito Juarez.

Nombramiento.

Lo ha acordado el ciudadano Gobernador en favor del C. Manuel G. Ortigoza para Tenedor de libros de la Recaudacion general de Portazgo.

1,022.

Este es el número de vacunados en los distritos de Coixtlahuaca, Tlaxiaco, Nochixtlan y Teposcolula, por los comisionados del Gobierno del Estado, CC. Pedro Fajardo y Francisco Nájera.

Para las víctimas de los terremotos en España.

El Ayuntamiento de esta Capital ha colectado hasta la fecha, segun las listas que publicamos en la seccion oficial la suma de $347 87

Honra.

Nos la han dispensado los ilustrados colegas "El Socialista" y "La Prensa," reproduciendo nuestro editorial, intitulado: *La Junta general y la directiva del Ferrocarril urbano de esta Capital, etc.*, que publicamos en el número 19.

Muy agradecidos.

Cuenta de ingresos de la Tesorería.

Llamamos la atencion sobre la que publicamos en la seccion respectiva, que arroja un total de $842,922 33 cs., recaudados desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del año próximo pasado.

El C. José Aguilar, jefe político de Teotitlan del Camino.

Acaba este funcionario de liquidar sus cuentas con la Tesorería General del Estado, por los caudales que manejó en todo el año de 1884 pertenecientes al erario, segun los documentos que publicamos en la seccion oficial.

Nuevo periódico.

Con el título de "El Estado de Hidalgo" hemos tenido la honra de recibir la visita de este nuevo colega que ha comenzado á publicarse en la Capital de la República.

Agradecidos, correspondemos el cambio de estilo.

"El Correo de las Doce."

Este acreditado colega consagra una parte de su editorial del número 811, correspondiente al 15 del actual, á tratar con frases de elogio el negocio del Ferrocarril urbano, segun verán nuestros lectores en los siguientes párrafos:

Los ejemplos de una Empresa particular fiando á un gobierno la direccion de sus asuntos é invistiéndole de facultades omnímodas ó casi omnímodas, para llevar al cabo el objeto propuesto, son verdaderamente raros; pues si bien es cierto que, muy particularmente entre nosotros, toda iniciativa del género de la que va á ocuparnos, busca desde luego el auxilio del poder oficial, procurar no recibir de él sino franquicias económicas y larguezas pecuniarias, eludiendo cuanto le sea posible toda potestad directiva y toda intervencion en la manera de organizarse y de explotar su industria.

Sólo cuando una empresa advierte, con ese instinto especial del especulador, en el gobierno en quien pone sus ojos; un gran caudal de inteligencia, de buena fé, de espíritu progresista y activo, á la vez que el goce de fuerte prestigio y de sólida confianza pública; sólo entónces es cuando resigna todas sus fuerzas y deja toda su suerte y el éxito de sus proyectos y de sus esperanzas en manos de ese gobierno.

Así, por ejemplo, vemos á la compañía anónima "La Oaxaqueña," creada en 1883 para construir y explotar un ferrocarril urbano, y que por la interposicion de mil dificultades no habia logrado dar cima á sus propósitos, entregarse completamente al crédito, á la inteligencia, á la probidad y al celo del actual gobernador de Oaxaca.

En efecto, comprendiendo la Empresa que debia aprovechar ese poderoso concurso para emprender y dar término feliz á una obra que, dicho sea de paso, tiene acaso tanto ó más de interés público que de interés particular, y ha celebrado últimamente una junta y decidido en ella lo que nuestros lectores verán por el documento que á continuacion reproducimos íntegro, para no quitarle nada del alto y significativo valor que tiene.

***

Despues de copiar la acta de la Sociedad continúa así:

El acta de la sesion se cerró manifestando el señor secretario de la Junta, que todos y cada uno de los señores presentes en ella estuvieron conformes y con gusto manifestaran su aprobacion en términos plenamente satisfactorios; acordándose á la vez que préviamente se remitiese al Sr. Gral. Terán, con atento oficio, un estado de los fondos hasta ahora acumulados y un ejemplar de los estatutos de la Sociedad.

En cumplimiento de la parte con que termina la proposicion aprobada del socio Palacios, el secretario de la Junta dirigió copia del acta al Sr. Gral. Teran, con una nota que á la letra dice:

***

En seguida reproduce el oficio de remision de la acta y termina con las frases siguientes:

La resolucion de la Junta ha sido desde luego de fecundos y provechosos resultados, pues se advierte ya animacion, ya confianza entre los capitalistas, y el Sr. Gral. Teran, casi adelatándose á los deseos de la Empresa y á la prueba de fé, que se le ha dado, tiene ya en su poder todos los datos bastantes á calcular el costo de rieles, material rodante y otros objetos indispensables para la construccion del ferrocarril urbano.

En consecuencia, pronto oiremos anunciar la inauguracion de la obra, y no muy tarde su conclusion.

De los 25,000 pesos que deben formar, segun los estatutos, el fondo ó capital de la Empresa, hay colectados 9,821 y centavos, y esta suma se ha puesto á la disposicion del Sr. Gral. Teran.

Si desde ahora celebramos que la Empresa ferrocarrilera haya elegido como propulsor de su útil proyecto de mejora material, al Sr. Gobernador de Oaxaca, nuestros aplausos serán más ardientes cuando veamos realizada tan progresista idea. Y esto no se halla muy lejos, dado el carácter emprendedor, el tino, la honradez y la infatigable laboriosidad del Sr. Gral Terán.

***

Gracias mil le enviamos al estimable colega por los favorables conceptos con que se ha servido ocuparse de un asunto de verdadera importancia para esta Capital.

"La Epoca."

Al reproducir este ilustrado colega nuestro editorial del número 19, termina con las siguientes frases de felicitacion que agradecemos debidamente.

***

Con gusto hemos reproducido, dándole preferente lugar en nuestras columnas, el anterior artículo y acta á que se refiere.

Oaxaca ha dado un paso más en el camino de la civilizacion y el progreso, y justo es hacer mencion de un adelanto que traerá consigo para ese interesante Estado, todas las riquezas y bienestar posibles.

Felicitamos sinceramente al señor Gobernador y á la empresa del Ferrocarril, porque ha sabido llevar á cabo una obra que bajo todos conceptos honra al gobernante y satisface y enaltece á una empresa.

Ojalá que siempre tuviéramos que consignar noticias como ésta, que dan clara idea del adelanto y cultura de un pueblo, y que predicen su porvenir.

Anselmo Alfaro.

Gracias, y gracias mil.

Con esta frase que revela el más acentuado agradecimiento, nos dirigimos á nuestro distinguido colega "La Patria," así por el entusiasta y galante editorial que en su número correspondiente al 14 del que cursa ha consagrado al asunto del Ferrocarril urbano de esta ciudad, cuya direccion ha fiado la Junta directiva á la aptitud y propósitos de mejoramiento material, que caracterizan al ciudadano Gebernador, como por la honra de haber reproducido en el propio número el artículo editorial que publicamos en nuestro número 18.

El artículo de nuestro estimable colega, á que nos referimos es el siguiente:

Ferrocarril urbano en Oaxaca.—Empresa constructora.—Voto de confianza al gobernador de aquel Estado.—Direccion de los trabajos respectivos.—Fondo reunido y fondo que debe colectarse.—Importancia de la mejora proyectada.—Necesidad de que pronto se realice.—Actividad que puede desplegar el Gobernador de Oaxaca.

Desde 1883 se formó en Oaxaca una compañía anónima con el fin de construir y explotar un ferrocarril urbano en los términos en que el Congreso del Estado hizo la concesion al ciudadano que inició la idea. Circunstancias que no son del caso referir, impidieron que los trabajos comenzasen desde luego; pero ahora la Junta respectiva vuelve á dar señales de vida y revela que su espectativa era aconsejada por la prudencia y tal vez hoy se halle con mayor vigor y mejores elementos para emprender con éxito pronto y feliz en los trabajos que requiere la obra.

Comienza esa Junta por llamar á su seno al Gobernador del Estado, á quien otorga sus poderes y facultades, haciéndolo depositario de su confianza con la seguridad de que aquel activo funcionario iniciará inmediatamente la construccion del ferrocarril y pronto se terminará, produciendo el beneficio público inherente á esta clase de mejoras.

El "Periódico Oficial" se ocupa de este asunto, haciendo justísimas apreciaciones sobre el honor dispensado á aquel primer Magistrado y celebrando que los capitalistas de Oaxaca no sean rehacios áprestar su cooperacion para una obra que es tan necesaria en aquella ciudad.

Aquel colega publica el acta de la Junta general que tuvieron los representantes de los accionistas de la compañía, para acordar que la Direccion de los trabajos quedase encomendada al Sr. Gobernador, y en ella se lee la siguiente proposicion que fué desde luego aprobada por unanimidad:

"La Junta general y la directiva, tributan un voto de confianza pleno y absoluto á la persona del Sr. General Luis Mier y Teran y lo constituyen en Junta directiva de la Sociedad anónima "La Oaxaqueña" para la construccion del Ferrocarril Urbano. Se pondrán á su disposicion los fondos de la misma sociedad y tanto los miembros de la Junta general, como la directiva, quedan á disposicion del mismo Señor Teran para desempeñar los trabajos ó comisiones que les encargue.

Se comunicará este acuerdo al Señor Gobernador para que se sirva aceptar el voto de confianza que merecidamente se le tributa."

Radicada la direccion de la obra en una sola persona que por su mismo elevado carácter tiene todos los medios de impulsar la construccion activamente, hasta más exactitud tendrian los accionistas en la entrega de sus cuotas, porque verán en vías de terminarse los trabajos toda vez que se inician bajo tan plausibles auspicios.

El fondo de la empresa deberá ser ..... $25,000, aunque en la actualidad solo hay en efectivo unos $10,000, cantidad suficiente para no esperar más tiempo y comenzar desde luego á trabajar en el proyectado ferrocarril.

Todos los habitantes de Oaxaca comprenden la importancia y necesidad de esa mejora y han visto con regocijo verdadero el aspecto que toma el proyecto que ya se juzgaba olvidado en lo absoluto.

En la serie de obras materiales realizadas en Oaxaca, hacia falta el ferrocarril urbano y ya esperábamos que semejante exigencia de la cultura de aquella Capital, pronto se llenara y máxime ahora que la administracion local ha procurado atender todas las necesidades del Estado en general y de cada poblacion en lo particular.

En casi todas las ciudades de iguales elementos que Oaxaca, se goza ya de esa mejora importante ó se están construyendo las líneas respectivas, salvándose las dificultades que han podido aparecer; pero no en todas el capital empleado es de personas radicadas en la localidad, como sucede en la última ciudad mencionada respecto de los fondos que servirán para su ferrocarril urbano, y este hecho indica que se despierta el espíritu de empresa, que el dinero no permanece en caja sin dar beneficio alguno, sino que sale á la circulacion y los capitalistas no se rehusan á invertirlo en obras de utilidad comun, que á pesar de esta circunstancia dan á las empresas una justa y legítima utilidad.

Existe una predisposicion injusta hácia mejoras no conocidas, la cual va desapareciendo por fortuna y debido á que nuestro pueblo entra cada dia más en la senda del adelantamiento.

Al complacernos con los oaxaqueños por la nueva mejora que pronto tendrá la capital de aquel patriota Estado, deseamos que el Sr. General Teran corresponda dignamente á la confianza de que ha sido objeto.

El gobierno que preside aquel ciudadano se ha encarrilado en una vía puramente administrativa, en donde el incansable gobernante despliega toda su fuerza de accion y de iniciativa en favor de los intereses públicos.

Con razon la sociedad oaxaqueña da todo su concurso al Ejecutivo local, pues sabe que es aprovechado en beneficio de la misma y sin otro móvil que el cumplimiento del deber.

Hacemos votos fervientes porque pronto se anuncie que el ferrocarril urbano de Oaxaca está en explotacion, concluido por la constancia y actividad del Señor Gobernador, director general de los trabajos de la obra, por unánime acuerdo de la empresa constructora.

Alfonso E. López.

Gobernador interino.

Lo es el C. Antonio Tovar por haber tomado posesion del Gobierno del Estado de Morelos.

Este republicano Gobernador ha dirigido una carta-circular á la prensa de México, pidiendo le haga las indicaciones que juzgue necesarias para su mejor administracion.

OBITUARIO.

Tenemos que consignar la triste noticia del fallecimiento del Sr. Dr. Francisco Montes de Oca, acaecido en la mañana del 14 del presente en la ciudad de Apam, Estado de Hidalgo.

Es un acontecimiento lamentable.

Este distinguido ciudadano sirvió á la patria en los dias de prueba, cuando la causa de la libertad peligraba, y á la humanidad con una consagracion verdaderamente ejemplar.

Con razon la patria y la humanidad están de duelo.

Nosotros nos acercamos respetuosos al cenotafio que guarda los restos de tan distinguido sabio, como ilustre bienhechor de la humanidad, á depositar nuestras siempre vivas.

SECCION OFICIAL.

Ayuntamiento de la Capital.—Oaxaca de Juarez

NOTICIA que remite la Cámara de Comercio de esta ciudad, de las cantidades que recaudó á nombre de este Ayuntamiento para auxiliar á las familias arruinadas por los terremotos de Andalucía.

Sres. Frieben Hermanos.... $	50 00
,, Hijos de Trápaga y Cª..	25 00
Sr. Gregorio Peña.....	1 00
,, Juan N. Jimenez.....	5 00
,, Andrés Portillo.....	1 00
Sra. Manuela Tejada de Trápaga.....	1 00
Sr. Nabor Juarez.....	0 50
,, Bernardo Bèrges.....	5 00
,, Roberto Maqueo.....	5 00
,, G. Gay y hermano.....	2 00
,, José Robles.....	1 00
,, Angel Ruiz y hermanos...	3 00
,, Ignacio Esperon.....	5 00
,, Lorenzo San-German....	0 50
,, José Larrañaga.....	5 00
,, Juan Bravo.....	1 00
,, Luis Martinez.....	2 00
,, Enrique Hinrichs.....	5 00
,, José B. Camacho.....	1 00
,, Manuel Peralta.....	5 00
,, Juan Ita.....	0 50
,, Manuel Caballero.....	0 25
,, Julian Hernandez.....	0 50
,, López y Olivera.....	1 00
,, Emilio Vargas.....	1 00
,, Juan Baños.....	1 00
Al frente..... $	128 25

Del frente.....	$ 128 25
„ Vicente Osorio	2 00
„ José García	0 50
„ Epitasio Feria.	0 50
„ Agustin Ortiz	0 50
„ José S. Gonzalez	1 00
„ Pioquinto Sierra.	0 50
„ Francisco Portillo	0 25
„ Servando Haedo	5 00
„ Gregorio Fuentes	1 00
„ Quijano y Cª	25 00
„ Mariano Figueroa	5 00
„ Ramon Ibañez y Cª	5 00
„ Vicente Gallardo	1 00
„ Luis Herrera	1 00
„ Francisco Barriga.	2 00
„ José Zorrilla	50 00
„ José Bustamante	0 50
„ Egidio S. Gavito.	10 00
„ Vicente López	1 00
„ Juan Bache	2 00
„ Miguel Diaz	1 00
„ N. N. Mexicano	10 00
„ Manuel Haedo	5 00
„ Francisco Ortega	0 25
„ Felipa Muñuzuri.	0 50
„ Atenógenes Velasco.....	0 50
„ Juana Chavez	0 25
„ Antonia Salinas	0 12
„ José M. Diaz.	0 25
„ Alonso Smith	0 50
„ Apolinar Lamadrid	0 25
„ Ursulino Manzano.....	0 25
„ Julian Luna	1 00
„ Manuel Canseco	0 50
„ José Ramirez	1 00
„ Jesus Diaz	0 25
„ Feliciano Hazas	1 00
„ José M. Montes	2 00
„ Leandro Barberena	0 25
„ M. Allende y sobrino	20 00
„ Juan M. Irigoyen.....	5 00
„ Luis Ramirez.	2 00
„ Reinaldo Ramirez.	2 00
„ Francisco Larrañaga.....	2 00
„ N. N.	20 00
„ Alejandro Vasquez	2 00
Suma	$ 319 87

Oaxaca de Juarez, Marzo 16 de 1885. —*T. Sanchez.*

Ayuntamiento de la Capital.—Oaxaca de Juarez.

NOTICIA de las cantidades que existen en depósito en la Tesorería de este Ayuntamiento, que han colectado y remitido al mismo las Sociedades que se expresan, en beneficio de los necesitados de Andalucía, Málaga y Granada.

Cámara de Comercio.....	$ 319 87
Sociedad de Caridad de señoras	25 00
Sociedad de Beneficio.....	2 00
Municipalidad de Xochimilco.....	1 00
Suma..	347 87

Oaxaca de Juarez, Marzo 1º de 1885. —*T. Sanchez.*

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Marzo 18 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

En contestacion á la atenta nota de vd. fecha de ayer, en la que se sirve comunicarme el acuerdo del cindadano Gobernador, por el cual tuvo á bien nombrarme tenedor de libros de la oficina de Portazgo y consumo de esta Ciudad, con el carácter de interino; tengo la satisfaccion de decir á vd. que acepto con gratitud tan honroso nombramiento, y al efecto, ya sitúo en esa secretaría el papel timbrado correspondiente para que se me extienda mi despacho.

Suplico á vd. que al dar cuenta con mi aceptacion al ciudadano Gobernador, tenga la bondad de hacerle presente mi sincero agradecimiento, por la distincion con que me ha honrado al designarme para el referido empleo.

Protesto á vd. las seguridades de mi consideracion más distinguida.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Marzo 18 de 1885.—*Manuel G. Ortigoza.*—Al ciudadano Secretario general del Despacho del gobierno del Estado.

Con la respectiva relacion tengo la honra de remitir á vd. 31 certificados con la nota de duplicados, que acreditan los enteros de caudal que hice en la Tesorería general, pertenecientes á mi cuenta del año próximo pasado, que segun verá vd. por el último, quedó saldada, lo cual le suplico ponga en conocimiento del digno Jefe superior del Estado.

Libertad en la Constitucion. Teotitlan del Camino, Marzo 14 de 1885.—*José Aguilar.* —Una rúbrica.—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

JEFATURA POLITICA

DE

TEOTITLAN DEL CAMINO.

RELACION de los certificados que la Tesorería general expidió al Jefe político del Distrito de Teotitlan del Camino, por los enteros de caudal que hizo, perteneciente á los impuestos que recaudó correspondientes al año de 1884, cuyos documentos remite al Superior Gobierno del Estado, en cumplimiento de lo mandado.

Número.		PESOS.	CS.
1	Certificado de 14 de Marzo	501	30
2	Idem de 20 de idem	100	00
3	Idem de 22 de idem	355	60
4	Idem de 17 de Abril	526	95
5	Idem de 17 de Mayo.....	544	55
6	Idem de 7 de Junio	800	00
7	Idem de 14 de idem	607	95
8	Idem de 19 de Julio	387	50
9	Idem de 14 de Agosto	952	20
10	Idem de 18 de idem	300	00
11	Idem de 12 de Setiembre.....	724	65
12	Idem de 8 de Octubre	500	00
13	Idem de 17 de idem	450	00
14	Idem de 17 de idem	681	00
15	Idem de 17 de idem	44	60
16	Idem de 8 de Noviembre.....	415	00
17	Idem de 11 de idem	84	62
18	Idem de 14 de idem	315	51
19	Idem de 15 de idem	688	20
20	Idem de 24 de idem	329	00
21	Idem de 28 de idem	137	00
22	Idem de 6 de Diciembre	247	22
23	Idem de 15 de idem	666	00
24	Idem de 9 de Enero.....	254	00
25	Idem de 12 de idem	703	85
26	Idem de 29 de idem	785	17
27	Idem de 7 de Febrero.....	11	65
28	Idem de 12 de idem	96	66
29	Idem de 17 de idem	563	35
30	Idem de 18 de idem	254	00
31	Idem de 25 de idem	197	72
	TOTAL.....	13,225	25

Teotitlan del Camino, Marzo 14 de 1885—*J. Aguilar*, una rúbrica.

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE JUCHITAN.

El aereolito que causó tanta alarma en la noche del 7 del presente, cayó segun los datos hasta hoy adquiridos en el Lago Inferior de San Francisco del Mar. En Zanatepec, se vió venir por el Norte pasando por el zenit de aquel pueblo, tomando rumbo al Sur con inclinacion al Poniente: en Tapana los observadores tenian la vista al Poniente y fué observado saliendo de Norte á Sur con una inclinacion como de 45° al occidente. En Niltepec los observadores tenian el frente al Oriente y fué observado su tránsito de Norte á Sur con inclinacion al Oriente, de poco ménos de 45°. Todas las rancherías existentes entre estos pueblos é Ixhuatan, confirman estos datos; notándose que cuanto más próximo al Lago Inferior se encontraba el observador, mayor fué el estruendo que percibía y vió con mayor intensidad una luz semejante á la de Bengala.

Faltan aún los datos importantísimos de San Dionisio del Mar y de Santa María que por la situacion del primero en la orilla del referido Lago y la del segundo al Suroeste del mismo, deben precisar con mayor exactitud la caida de este cuerpo.

Sírvase, como se lo suplico, dar cuenta con esta comunicacion al primer Magistrado del Estado.

Protesto á vd. mi respeto y consideracion.

Libertad en la Constitucion. Juchitan, Marzo 14 de 1885.—*Francisco Leon.*—Una rúbrica. —Al Secretario general del Despacho.—Oaxaca.

JEFATURA POLÍTICA Y MILITAR DEL BENEMÉRITO DISTRITO DE VILLA-JUAREZ.

En la invicta Villa-Juarez, á los quince dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, á las nueve de la mañana, instalados en el juzgado del registro civil de esta cabecera los CC. Lic. Camilo Masse y Victoriano Aquino, el primero jefe político del distrito, y el segundo juez de primera instancia por ministerio de la ley, con el objeto de practicar la visita prevenida por la circular de 23 de Marzo de 1870. El juez civil, C. Manuel Toro, presentó sus libros originales, copiadores y demás documentos relativos, los que examinados como corresponde, se encontraron en un todo conformes con la ley de la materia, y no habiendo otra

TESORERIA Y DIRECCION GENERAL DE RENTAS DEL ESTADO DE OAXACA.

ESTADO DE INGRESOS

De la cuenta del Tesoro del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal de 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1884, formado en cumplimiento del artículo 4º del Reglamento de la Tesorería general del Estado, de 1º de Abril de 1882.

FOLIOS.	Títulos de los ramos de Ingreso.	Cantidades que debieron recaudarse por cada ramo.	Cantidades realmente recaudadas.	Ingreso por ramos agenos ó accidentales.	Cantidades que no ingresaron en el año.	TOTAL INGRESO.	Observaciones y aclaraciones.
11	Existencia en 31 de Diciembre de 1883	„	„	„	„	167,104 42	
24	Existencia en libranzas	„	„	„	„	550 69	
	Saldo deudor que le resultó al administrador del Hospital.	„	„	„	„	78 36	
	Saldo deudor que le resultó al pagador de la Artillería...	„	„	„	„	6 68	
	Saldo deudor que le resultó al pagador de la Gendarmería.	„	„	„	„	2 00	
	Saldo deudor que resultó á la cuenta de fondos situados..	„	„	„	„	632 39	En estas cuentas figuran en la 1ª columna las cantidades que debieron recaudar los Jefes políticos, con arreglo á sus cargos mensuales; mas como los abonos que se les hacen en sus cuentas personales son tambien generales, por esta razon no se hace constar lo que especialmente se recaudó por cada ramo, figurando solo en la 2ª columna lo que recaudaron por los cuatro ramos que tienen á su cargo.
150	Impuesto de capitacion. (Ley de 17 de Diciembre de 1881.)	220,077 18					
151	Impuesto para fomento de instruccion pública. (Ley de 17 de Diciembre de 1881.)	126,093 99	319,284 20	„	54,158 97	319,284 20	
242	Impuesto proporcional sobre sueldos y salarios. (Ley de 21 de Diciembre de 1881.)	14,212 61					
273	Contribucion sobre surcos de caña. (Ley de 22 de Diciembre de 1881.)	13,059 39					
31	Contribuciones directas causadas y cobradas en 1883.....	„	924 34	„	„	924 34	
287	Contribucion sobre fincas rústicas y urbanas. (Leyes de 13 de Agosto de 1878 y 15 de Octubre de 1879.)	„	35,219 13	„	„	35,219 13	
141	Derechos de Portazgo y Consumo. (Ley de 26 de Diciembre de 1881.)	„	208,790 53	„	„	208,790 53	
142	Derechos de Almacenaje. (Ley de 26 de Diciembre de 1881.)	„	212 70	„	„	212 70	
278	Fondos de instruccion pública	„	392 96	„	„	392 96	
162	Derechos por títulos profesionales. (Ley de 24 de Noviembre de 1880.)	„	250 00	„	„	250 00	
292	Venta de sellos del Registro civil. (Ley de 28 de Julio de 1859.)	„	216 79	„	„	216 79	
		„	40 08	„	„	40 08	
39	Arrendamiento de fincas del Estado.....	„	514 06	„	„	514 06	
114	Suscriciones al "Periódico Oficial".....	„					
288	Multas que hagan efectivas las autoridades y oficinas de Hacienda.....	„	2,746 01	„	„	2,746 01	
255	Rezagos de impuestos no cobrados en años anteriores....	„	7,414 96	„	„	7,414 96	
44	Impuesto sobre husos. (Ley de 14 de Julio de 1882.).....	„	14,176 27	„	„	14,176 27	
108	Productos de la Imprenta del Estado.....	„	809 39	„	„	809 39	
224	Ingresos extraordinarios	„	3,842 29	„	„	3,842 29	
	RAMOS AGENOS Y ACCIDENTALES.						
107	DEPÓSITOS.....	„	„	475 95	„	475 95	
42	RESPONSABLES DIVERSOS POR MANEJO DE FONDOS PÚBLICOS HASTA FIN DEL AÑO DE 1881..	1,961 09	„	692 12	1,268 97	692 12	
130	JEFES POLITICOS EN LIQUIDACION POR LOS AÑOS DE 1882 Y 1883	57,191 98	„	55,122 11	2,069 87	55,122 11	
134	RESPONSABLES DIVERSOS POR MANEJO DE FONDOS PUBLICOS POR LOS AÑOS DE 1882 Y 1883..	106 38	„	1 10	105 28	1 10	
138	JEFES POLITICOS EN LIQUIDACION POR EL AÑO DE 1881.....	8,269 30	„	13 00	8,256 30	13 00	
285	CONTRIBUCION FEDERAL. Lo recaudado en estampillas	„	„	23,409 80	„	23,409 80	
	SUMA.....	$ 440,971 92	594,833 71	79,714 08	65,859 39	842,922 33	

Oaxaca de Juarez, Febrero 1º de 1885.

El Tesorero, *Cárlos Alvarez.*

El Contador, *Juan Rebollar.*

El Jefe de la Seccion, *José Puñez.*

cosa de qué tratar, se levantó la presente que para constancia firmaron.—Camilo Masse.—Victoriano Aquino—M. Toro.

Es copia fiel de su original que certifico. Villa-Juarez, Enero quince de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Camilo Masse.*

JEFATURA POLÍTICA Y MILITAR DEL BENEMÉRITO DISTRITO DE VILLA-JUAREZ.

En la Invicta Villa-Juarez, á los catorce dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y cinco, á las diez de la mañana, instalados en el Juzgado civil de este distrito, los CC. Lic. Camilo Masse y Victoriano Aquino; el primero Jefe político y el segundo alcalde primero constitucional de esta cabecera y encargado del Juzgado de 1.ª instancia del mismo distrito por ministerio de la ley, con el objeto de practicar la visita que previene la circular número 22 de 23 de Marzo de 1870. Y hallándose presente el Juez del estado civil C. Manuel Toro, presentó sus libros originales, copiadores y demas documentos relativos, los que examinados como corresponde, se encontraron en todo conformes con la ley de la materia.

Y no teniendo otra cosa de que tratar, se levantó la presente que firmaron para constancia.—*Camilo Masse.—Victoriano Aquino.—M. Toro.*

Es copia fiel de su su orignal que certifico. Villa-Juarez, Febrero diez y seis de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Camilo Masse.*

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE TLACOLULA.

En la villa de Tlacolula, á los doce dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, el C. José María Meijueiro, jefe político de este distrito, asociado del C. Antonino Olivera, alcalde 1º constitucional de esta cabecera y encargado del juzgado de primera instancia de este mismo por ministerio de la ley, se trasladaron al juzgado civil del repetido distrito, que es de la responsabilidad del C. José Medina, fué requerido para que presentara los libros correspondientes, y teniéndolos á la vista se notó que todos los actos que fueron registrados en el mes anterior se hallan arreglados conforme á la ley, advirtiéndose así mismo buen órden en el despacho de la oficina. Y no teniendo otra cosa de qué tratar se terminó el acto, levantándose la presente que firmaron para constancia.—José María Meijueiro.—Antonino Olivera.—José Medina.

Es copia de su original que obra en el libro respectivo de esta oficina. Tlacolula, Marzo doce de mil ochocientos ochenta y cinco.—*José María Meijueiro.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE YAUTEPEC.

En San Cárlos Yautepec, á los catorce dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco, situados en la Oficina del Registro civil los ciudadanos Jefe político y Juez de 1ª instancia del distrito, con el objeto de practicar la visita que previene la circular de 23 de Marzo de mil ochocientos setenta, el empleado respectivo presentó los libros y demás documentos relativos al mes de Febrero próximo pasado de 1885, los que examinados como corresponde se encontraron en un todo conforme á la ley.

En tal virtud, y terminando el acto, se levantó la presente que para constancia firmaron los empleados que á dicha visita intervinieron.—*Felipe Dávila.—Pablo Ortega.—Fernando Sanchez.*

Es copia de su original que certifico. San Cárlos, Marzo catorce de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Felipe Dávila.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE ETLA.

En la Villa de Etla, á los catorce dias del mes de Marzo de mil ochocientos ochenta y cinco: presentes en la oficina del Registro del estado civil que es á cargo del C. Márcos Dávila, los CC. Lics. José Toro y Jesus Dávila, Jefe político y Juez, respectivamente del distrito, con el fin de dar cumplimiento á lo que dispone la circular de 23 de Marzo de 1870: al efecto, se dió principio al acto con el exámen de los libros originales de los actos civiles que se practicaron en esta jurisdiccion durante el mes anterior; habiendo resultado de tal exámen, que dichos documentos están extendidos conforme á la ley. Habiendo sido examinados los libros en donde los precitados actos se están copiando, se notó que dichas copias se están ejecutando con exactitud y limpieza.

Se acordó por los funcionarios visitantes, que se eleve copia de la presente al Gobierno del Estado, para los fines consiguientes; y prévia lectura y sin observation alguna, firmaron los que en el acto intervinieron: Conste.—*José Toro.—J. Dávila.—M. Dávila.*

Es copia de su original que certifico. Etla, Marzo catorce de mil ochocientos ochenta y cinco.—*José Toro.*

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 2ª Gobernacion.

Noticia del número de personas vacunadas en la Mixteca.

COIXTLAHUACA.

Vacunados en los dias del 23 de Febrero anterior, al 12 del presente:

En Coixtlahuaca	125	160
En Tamazulapam	3	
En Suchixtlahuaca	11	
En Tequixtepec	6	
En Natívitas	8	
En Tepenene	7	
	160	

TLAXIACO.

Vacunados en los dias del 8 al 10 del presente:

En Tlaxiaco	274	274
	274	

NOCHIXTLAN.

Vacunados en los dias del 9 al 14 del presente:

En Nochixtlan	251	251
	251	

TEPOSCOLULA.

Vacunados en los dias del 1º al 14 del presente:

En San Miguel Tixá	110	337
En Guadalupe Tixá	49	
En San Felipe Ixtapa	75	
En Tejupam	42	
En Tamazulapam	20	
En Santo Tomás	21	
En Santa Catarina Rio Delgado	13	
En Tecolotitlan	7	
	337	

TOTAL 1022

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Marzo 18 de 1885.—*Pimentel*, secretario.

EXTRANJERO.

De "La Epoca."

Noticias extranjeras tomadas de varios periódicos del 17 del presente.

Libertad, 15 de Marzo.—El decreto de 23 de Febrero, por el cual Barrios proclama la union de Centro-América y asume el mando supremo de las cinco repúblicas, permaneció en el mayor secreto hasta el 6 de Marzo.

Cuando fué dado á conocer á las Repúblicas del Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Honduras, estalló una indignacion general.

El 14 de Marzo, el Congreso del Salvador rechazó el decreto de Barrios que proclama la union de Centro-América, é invistió al gobierno de facultades extraordinarias para la defensa del país. Decretó tambien el estado de sitio.

En Guatemala, el entusiasmo disminuye á causa de la actitud del Salvador, que ha enviado ya á la frontera un cuerpo de 8,000 hombres con la suficiente artillería.

El entusiasmo del pueblo del Salvador aumenta. El pueblo, lo mismo que el gobierno, están resueltos á perecer ántes que aceptar el decreto de Barrios.

La lucha puede comenzar de un momento á otro.

INGLATERRA.

Lóndres, 14 de Marzo.—La embajada china á Lóndres desmiente la noticia de que las tropas francesas se hayan apoderado de las alturas de Kelung.

Los franceses despues de muchos dias de combate, en que sufrieron una pérdida de 500 hombres, han obtenido buen éxito al ocupar dos posiciones que dominan el camino entre Kelung y Tamsui, pero los chinos conservan sus otras fortalezas.

La ocupacion de estas posiciones es el primer triunfo obtenido por los franceses desde su desembarque en Kelung en el mes de Setiembre último (*esta noticia es de fuente anglo-china.*)

El *Times* anuncia que en los dos últimos dias se han pagado á las oficinas de Lloyd las tarifas de guerra por los buques ingleses que parten para San Francisco y otros puertos lejanos, lo mismo que para puertos del Báltico y del mar Negro.

Del *Siglo XIX:*

"SUDAN.—*Lóndres, 16 de Febrero.*—El Madird Dongolo, está ya convencido de la caida de Kartum y la muerte de Gordon.

Los rebeldes de Berber habian empezado un movimiento en socorro de Metemneh, pero se volvieron atras al saber que avanzaba la columna inglesa del Nilo.

En Suakim se están estableciendo nuevas baterías para proteger la línea férrea. En el campamento de Osman Digna reina gran actividad y hasta las mujeres han empuñado las armas para hacer una resistencia desesperada al invasor inglés.

El Gobierno ha enviado muchas lanchas de vapor á Suakim para el desembarque de las tropas. Ha salido para el Sudan la seccion de globos aereostáticos que debe formar parte de la nueva expedicion.

Lóndres, 17.—Los árabes se desertan de Metemneh en gran número y pasan al campamento inglés de Gubat.

El general Brackenbury conservará el mando de la division del general Earle. El general Sir Evelyn Wood se unirá á la columna Wolseley como jefe de Estado Mayor, y el general Grenfeld sucederá á Wood en el mando que aquel ejerce hoy. Entre Assouan y Dengola hay escalonados 4,000 soldados egipcios. El contingente de Hassan Bey se incorporará á las fuerzas de Wolseley en Korti.

El gabinete discutió ayer los medios de atender á los gastos de la nueva campaña del Sudan. El ministro Childres propondrá á las cámaras que para atender á esa partida extraordinaria del presupuesto de guerra, de £2.500,000, se aumente el "income tax" á ocho peniques, durante dos años, lo que producirá £8,000,000.

Noticias de orígen inglés dicen que reina gran desaliento entre las tropas de El Mahdí, causadas de la guerra y deseosas de obtener la proteccion inglesa. Wolseley sigue en Korti y por ahora no se habla de emprender la marcha.

Ha muerto Lord Avonmore, víctima de la fiebre, en el pueblo de Kirbehan, donde se dió el resiente combate entre los árabes y la columna Earle. El general Sir Herbert Stewart, herido en el combrte dado en las inmediaciones de Gubat, ha empeorado y se cree que será imposible salvarle la vida.

SECCION DE AVISOS.

SECRETARÍA DE LA DIPUTACION DE MINERÍA DEL ESTADO.—OAXACA.

Noticia que el Secretario que suscribe da al Gobierno del Estado, del denuncio que el dia de ayer fué admitido por la Diputacion de Minería.

El Sr. José Zorrilla, natural de la Provincia de Santander en España, vecino de esta Ciudad, casado, comerciante y mayor de edad, el dia de ayer á la una y cuarto de la tarde, denunció un sitio con sus aguas, para establecer una hacienda de beneficio de metales de plata, ubicado en terrenos del pueblo de San Agustin Etla, distrito del mismo nombre y en uno de los puntos que median entre el último Molino de las Alezon, denominado de "San Diego" y la fábrica de hilados y tejidos, nombrada de Sr. San José, cuyo terreno pertenece en propiedad al C. Calixto Ruiz, vecino de dicho pueblo, cuyo terreno linda por Oriente con terreno que pertenece al C. Tranquilino Cruz: Poniente y Sur con terreno del C. Bruno Ruiz: que en ese terreno hay una porcion del mismo que mide de Norte á Sur cincuenta varas y de Oriente á Poniente treinta, por cuya posesion atraviesa por su respectivo cauce el agua que despues de surtir los Molinos llamados de Alezon, va á servir de fuerza motriz á la expresada fábrica de hilados y tejidos: que la propiedad de esa agua que denuncia corresponde al Sr. Ignacio de la Cajiga y que no hace uso de ella en dicho punto, cuyo terreno es nuevo, pues nunca ha sido denunciado, ni destinado para beneficio de metales, aprovechando en dicha porcion la caida que puede darse al agua para el uso de la hacienda que se pretende establecer, y la nombra la "Purísima Concepcion."

Oaxaca de Juarez, Marzo 18 de 1885.—*Manuel María Martinez*, secretario.

Una enfermedad alarmante
QUE AFLIGE

A una clase muy numerosa,

El primer síntoma de esta dolencia es un ligero desarreglo del estómago; pero, si se descuida, no tarda en desordenarse el cuerpo entero, comprendiéndose en el desarreglo el hígado, los riñones, el pancreces, y en suma, todo el sistema grandular: y el paciente arrastra una existencia infeliz, hasta que la muerte pone fin á sus padecimientos. Frecuentemente se toma dicha enfermedad por otras dolencias: pero haciéndose á sí mismo las siguientes preguntas, el lector podrá saber si se cuenta en el número de aquellas. —¿Siente él un dolor que le acongoja? ¿Es dificil la respiracion despues de la comida? ¿Hay alguna sensacion de tristeza y pesadéz, acompañada de soñolencia? ¿Tienen los ojos un tinte amarillo? ¿Se acumula por la mañana una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encias y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable? ¿Está la lengua súcia? ¿Hay dolores en los costados y en las espaldas? ¿Aparece alguna hinchazon en la region del lado derecho, como si el hígado estuviera engrandeciéndose y dilatándose? ¿Hay constipacion? ¿Hay vértigos ó desvanecimientos de cabeza cuando el enfermo se levanta de una posicion horizontal? ¿Están las secreciones de los riñones escasas y de un color subido, dejando sedimentos despues que han quedado por algun tiempo en reposo? ¿Fermenta el alimento, poco despues de haberlo comido? ¿Hay flalutencias ó eructos de gas en el estómago? ¿Palpita con frecuencia el corazon? Es posible que estos diferentes síntomas no se presenten todos al mismo tiempo; pero, no obstante, atormenta al paciente por su turno segun va creciendo esta espantosa enfermedad. Si el mal es uno de larga duracion, habrá una tos frecuente y seca sobreviniendo dentro de poco la expectoracion. Cuando la afeccion se encuentra en un estado muy avanzado, el cútis presenta una apariencia morena y súcia, y tanto las manos como los piés, se cubren de un sudor frio y pegajoso. A medida que el hígado y los riñones se van enfermando más y más, el paciente se ve sometido á dolores de reumatismo y el sistema de tratamiento ordinario, no puede nada contra este último desórden agonizante. El orígen de dicho mal es la indigestion ó dispepsia y una corta cantidad del verdadero remedio, tomada al principio de la dolencia, hará que esta última desaparezca para siempre; es de suma importancia que la enfermedad sea tratada con eficacia y prontitud en sus primeros grados, en cuya época se obtiene la cura con unas cuantas dósis de la medicina y áun cuando el mal esté bien arraigado, deberá continuarse el empleo del verdadero medicamento, hasta que se haya destruido el último vestigio del desarreglo (hasta que se haya restablecido el apetito) y hasta que los órganos de la digestion, hayan vuelto á entrar en su estado normal de salud. El remedio más seguro y eficaz para la citada enfermedad, cuya naturaleza es tan dolorosa, es el "Jarabe Curativo de Seigel" preparacion de vegetales, la cual se vende por todos los farmacéuticos, boticarios y expendedores de medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios A. J. White (Lemited) 17 Farringdon Rod Lóndres E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo expulsa radicalmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

24—6

UNA HABIL OPERACION
DE CIRUJIA.

EL EMBAJADOR AMERICANO en Viena, Mr. Kasson, ha comunicado recientemente á su gobierno una relacion interesante de cierta notable operacion quirúrgica, practicada últimamente por el Profesor Billroth, de dicha capital—operacion que consistió [por maravilloso que ello parezca] en la remocion de casi la tercera parte del estómago humano, y [¡hecho extraordinario!] sin embargo se restableció el paciente: siendo dicha operacion la única de su clase jamás se hubiese practicado. La citada hazaña científica tuvo lugar en cierto caso de cáncer del estómago, dolencia que, por lo comun, va acompañada de los siguientes síntomas:

El enfermo carece casi completamente de apetito; hay un malestar indecible en el estómago, malestar que ha sido descrito como una sensacion de un vacío interior; y una lama pegajosa se acumula al rededor de los dientes, acompañada de un gusto desagradable, especialmente por las mañanas. El alimento, léjos de hacer desaparecer la precipitada sensacion de un vacío interior, parece aumentarla; los ojos están hundidos, y su color es amarillento; las manos y los piés se enfrian y se ponen pegajosos, cubriéndolos un sudor frio. El paciente padece un cansancio constante: cuando duerme no obtiene reposo alguno: y dentro de poco tiempo se siente enervado, irritable y triste; abrumándole malos pensamientos. Si el enfermo se levanta repentinamente de una posicion reclinada, le acomete un desvanecimiento de cabeza, ó una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos están estreñidos; el cútis está á veces seco y ardiente; y la sangre, espesa y embotada, circula sin regularidad. Trascurrido algun tiempo, el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces en una condicion agria y fermentada y otras veces con un gusto algo dulce. Con frecuencia, hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer mal de dicho órgano vital. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, porque si el pasaje de los intestinos no se cierra completamente, por lo ménos está casi cerrado.

Pero aunque la referida enfermedad es ciertamente alarmante, los afligidos de los síntomas arriba nombrados no deben padecer abatimiento de ánimo, puesto que en novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simpletamente dispepsia, una enfermedad que se cura fácilmente apelándose al verdadero sistema de tratamiento. El remedio mejor y más seguro para la dolencia en cuestion es el Jarabe Curativo de Seigel, preparacion de vegetales que se vende por todos los Farmacéuticos y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como por los propietarios, A. J. White [Limited], 17, Farringdton Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe destruye el gérmen del mal y lo extirpa parcialmente del sistema.

CAMILO TOLIS, Agente para la venta en el Estado de Oaxaca.

24—6

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE YAUTEPEC.

Dos estampillas de cincuenta centavos debidamente canceladas.

En los autos sobre el intestado de Francisco Domingo de San Lorenzo Jilotepequillo, que en este Juzgado siguen las Sras. Petrona Francisca y Cármen Felicitas de Jesus, el C. Rodrigo Ortega, Alcalde primero constitucional de esta cabecera encargado del Juzgado de primera instancia del Distrito por ministerio de la ley, por auto de esta fecha, ha mandado convocar á las personas que se crean con derecho á los bienes de dicho intestado, por edictos que se publicarán en el "Periódico Oficial" del Estado, conforme á la ley, para que se presenten á deducirlos dentro de treinta dias contados desde la fecha de la última publicaaion.

Y para que lo mandado surta su efecto, extiendo el presente en San Cárlos, á los treinta y un dias del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Gerardo Jimenez*, secretario.

JUZGADO 1º DE 1.ª INSTANCIA DE LO CIVIL. DEPARTAMENTO DE MERIDA.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

Lic. Alfonso Pinkus Troncoso, secretario del Juzgado primero de primera instancia de lo civil y de Hacienda de este Departamento Judicial,

Certifico: que en el intestado de D. Antonio Ruela, vecino que fué de esta ciudad, existe un edicto del tenor siguiente:—Lic. Prudencio Hijuelo, Juez primero de primera instancia de lo civil y de Hacienda de este Departamento Judicial:—"Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á los que se consideren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento intestado del finado Sr. Antonio Ruela, vecino que fué de esta ciudad, para que en el improrogable término de treinta dias que por el presente les señalo, á contar desde la última publicacion de este edicto, se presenten ante este Juzgado á deducir su derecho; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Mérida, á cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*P. Hijuelo.—A. Pinkus Troncoso*, secretario."

Y para su publicacion por la prensa, tres veces de diez en diez dias, libro el presente en Mérida, á tres de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—*A. Pinkus Troncoso*, secretario.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Dos estampillas de diez centavos debidamente canceladas.

El General Octaviano Rosado, Gobernador constitucional del Estado de Yucatan,

Certifico: que el C. Alfonso Pinkus Troncoso, por quien aparece suscrita la certificacion anterior, es secretario del Juzgado primero del ramo civil de este Departamento Judicial.

Mérida, Febrero siete de mil ochocientos ochenta y cinco.—*O. Rosado.—R. Arzamench.* Oficial Mayor. 3—2

Huajuapam, Marzo 6 de 1885.—Sr. Lic. Francisco Cortés, Redactor del "Periódico Oficial" del Estado.—Oaxaca de Juarez.—Muy señor mio:—Desde el 15 de Enero de 1881 comencé á servir particularmente como escribiente en la Recaudacion de portazgo y consumo de esta ciudad. Tuve que separarme y lo hice en efecto; pero volví despues de tres meses al mismo empleo á instancias del Recaudador y he permanecido allí hasta la fecha.

Ahora me separé del encargo aludido para atender á mis negocios particulares; pero como alguno pudiera injusta y maliciosamente interpretar mi separacion como consecuencia de mala conducta ú otra causa desfavorable á mi dignidad, manifiesto públicamente la razon que tuve para separarme, á fin de evitar gratuitas maledicencias que perjudicarme pudieran.

Hé aquí la razon porque me veo obligado á suplicar á vd. se sirva dar cabida en las columnas de su acreditado órgano á esta carta y al certificado que le adjunto.

Sírvase vd. acceder á mi súplica y devolverme el certificado una vez que se haya publicado. De vd. afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—*Pedro Ramirez.*

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada, con un sello que dice:

RECAUDACION PRINCIPAL DE PORTAZGO Y CONSUMO DE HUAJUAPAM DE LEON.

El que suscribe, como empleado de la Renta de Portazgo de este distrito, manifiesta: que el C. Pedro Ramirez desde el mes de Enero del año de 1881 á la fecha, ha servido en la oficina de mi cargo con el carácter de escribiente particular, en cuyo período ha desempeñado su encargo fielmente, con aptitud y laboriosidad, separándose de ese servicio á su solicitud, para atender con libertad á sus negocios particulares; por lo que siendo digno de las consideraciones que se ha merecido por su honradez y demás cualidades, que lo hacen recomendable, le extiendo el presente en Huajuapam de Leon, á 5 de Marzo de 1885.—*Manuel Acevedo.*

3—2

AVISO

JEFATURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE VILLA-ALVAREZ.

Existe en depósito por órden de esta Jefatura una yegua de color alazan dorado con el fierro del márgen, de cuya existencia tuvo conocimiento la oficina el dia 4 del corriente, habiendo permanecido en el pueblo de Santa Inés Yaxeche desde el mes de Julio del año próximo pasado; lo que se participa al público para que la persona que se crea dueño de dicho animal se presente á esta Jefatura, justificando su procedencia y derechos de propiedad.

Villa-Alvarez, Marzo 9 de 1885.—*M. Bustamante.*

En la pierna del lado de montar.

El fierro del márgen lo tiene la yegua horizontal.

JUZGADO DE 1ª NOMINACION.—OAXACA.

Una estampilla de cinco centavos debidamente cancelada, con un sello que dice:

En el juicio verbal que sobre pesos tiene promovido el apoderado de Andrés Chávez contra Adolfo Vargas, con fecha doce del mes corriente se proveyó un decreto del tenor siguiente:

"En doce del mismo Marzo, el ciudadano alcalde dijo: vista la comparecencia que precede; como en ella se solicita, con fundamento de lo dispuesto en el artículo 198 del Código de procedimientos civiles, se declara rebelde al demandado C. Adolfo Vargas, dándose por contestada la demanda en sentido negativo, y en consecuencia se manda recibir este negocio á prueba por el término legal que comenzará á correr cuando cause ejecutoria este auto, librándose conforme al artículo 1,385 del citado Código, los avisos respectivos para la publicacion de este decreto en el "Periódico Oficial" del Estado."

Y para los efectos á que haya lugar, se expide el presente con la estampilla de á cinco centavos por estar ayudado de pobre la parte actora: doy fé. Oaxaca de Juarez, Marzo 17 de 1885.—*W. Carriedo*, secretario.

2—1

INTERESANTE.

Tenemos la satisfaccion de manifestar al público en general y á nuestros favorecedores en particular, que despues de costosas reformas hechas en el "Horno Alto" y demas oficinas de nuestra fundicion "La Reforma," estamos dispuestos para recibir los encargos que se nos encomienden, de hierro fundido y dulce, ofreciendo en ellos buena calidad, prontitud y baratura.

Para mayores pormenores, dirigirse al despacho de Quijano y Cª, antigua calle de Manero, hoy 1ª de San Francisco número 5.

Oaxaca, Marzo 19 de 1885.—Teléfono número 28.—P. p. Quijano y Cª, *Manuel D. Gonzalez.*

3—1

IMPRENTA DEL ESTADO, A CARGO DE IGNACIO CANDIANI
AVENIDA INDEPENDENCIA, 7ª CALLE NÚM. 43.